

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/13402
Referencia: 1

R.G. N° 47/2023

Ref. Asignación de función de administración superior a la funcionaria Natalia Ferreira.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de julio de 2023.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 217/022 de 4 de julio de 2022, que estableció la reglamentación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas en cuanto a la implementación de las funciones gerenciales de administración superior.

RESULTANDO: que el artículo 12 del citado Decreto establece que mientras se realicen los procedimientos correspondientes para proveer las funciones la Dirección Nacional podrá encargar las mismas en forma absolutamente transitoria y revocable entre los funcionarios que desempeñen funciones en la Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO: I) que es necesario para el funcionamiento y la continuidad del servicio la designación transitoria de un funcionario que asegure el cumplimiento normal de los cometidos puestos a cargo del Departamento Inspección a Empresas;

II) que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, redistribuyendo y adecuando el personal asignado, teniendo presente las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Aduanas en materias fiscales, fitosanitaria, de seguridad y salubridad públicas, entre otras;

III) que el Área Control y Gestión del Riesgo propuso a la funcionaria Natalia Ferreira como encargado del Departamento Inspección a Empresas en mérito a que su perfil se

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/13402
Referencia: 1

adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves de la unidad organizativa;

IV) que conforme con su foja de servicios y méritos, comenzó a prestar servicio en la Dirección Nacional de Aduanas a partir del año 2007 en el área Gestion Operativa Aduanera – Administracion de Aduana de Acegua, en el año 2011 es trasladada al Area de Administracion General y en el año 2014 es designada encargada del Departamento de Mesa de Entrada, en el correr del año 2020 integra el Area de Control y Gestion de Riesgo y desde el año 2021 es referente del Grupo Free Shop, cuenta con especialización de Perito en Comercio Exterior y Aduana (ADAU) Técnico en Comercio Exterior (ADAU) Tratados Comerciales (BID), Clasificación Arancelaria de Mercaderías (ALADI), Liderazgo y desarrollo de capacidades gerenciales (OMA), Gestion de Proyectos (AGESIC), entre otros;

V) que, en virtud de lo antedicho, su trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas, responsabilidades asumidas hasta la fecha, vasta experiencia en la tarea y conocimientos técnicos aduaneros, se entiende pertinente y necesaria la designación del funcionario que se dispondrá por la presente en forma transitoria y revocable.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 217/022 de 4 de julio de 2022, el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Cesar en la encargatura de la función de administración superior del Departamento Inspección a Empresas al funcionario Fernando Peraza, padrón N° 20045, con fecha 15 de julio de 2023, agradeciéndosele los servidos prestados.
- 2) Designase a la funcionaria Natalia Ferreira, padrón N° 20067, en forma transitoria y revocable,

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/13402
Referencia: 1

en la encargatura de la función de administración superior Departamento III, del Departamento Inspección a Empresas, asignándole un monto retributivo total de \$ 163.062,90 la designación efectuada es a partir del 15 de julio de 2023.

3) Tome conocimiento la División Gestión Humana, quien asimismo notificará y efectuará las comunicaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, así como las registraciones que correspondan y demás diligencias necesarias.

JB/flb